

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

El STEC-IC exige a la Consejería claridad y concreción respecto al horario de profesorado del próximo curso

Revertir los recortes del año 2012 es una prioridad fundamental que supondría la ampliación de las plantillas docentes y la disminución de la ratio

Una de las grandes demandas del profesorado en los últimos años es la recuperación de la jornada lectiva de 18 horas en los diversos Cuerpos que sufrieron el aumento de 18 a 20 en el año 2012. El STEC-IC siempre ha hecho de ello una bandera reivindicativa y ha intentado por diversas vías hacer consciente a la Consejería de la idoneidad de volver al horario anterior al Real Decreto 14/2012 de Racionalización del Gasto Público en Educación.

Cabe recordar que ha sido el STEC-IC quien ha llevado este tema a la Mesa Sectorial de Educación, a las Juntas de Personal de ambas provincias, a recoger 8.500 firmas que se dirigieron a la Dirección General de Personal a través de Registro de Entrada y a declarar los **“Jueves de lucha”** en los centros educativos exigiendo el retorno a las 18 horas. Esta insistencia no sólo se debe a la importancia que damos a la necesidad de devolverle al profesorado un derecho conculcado, sino también a la mejora de la calidad educativa limitando la masificación de las aulas.

En la última reunión de la **Comisión de Educación del Parlamento de Canarias** llevada a cabo el 27 de septiembre de 2018, la Consejera Soledad Monzón calculó en 58 millones anuales el coste para volver a las 18 horas lectivas. Eso significa que la Consejería se ha ahorrado aproximadamente 400 millones de euros en personal desde el año 2012 hasta la actualidad.

El gobierno central ha anunciado recientemente su intención de derogar el Real Decreto 14/2012 de Racionalización del Gasto Público, lo que significa que las Comunidades dispondrán de autonomía para gestionar el horario del profesorado, es decir, quedará a la iniciativa de cada Comunidad el regreso a las 18 horas lectivas y, también, la reducción del horario del Cuerpo de Maestros/as de las actuales 25 horas lectivas a 23 horas, tal y como desde el STEC-IC se ha reivindicado históricamente.

Desde el STEC-IC entendemos que revertir el recorte del año 2012 es una prioridad absolutamente fundamental que supondría la ampliación de las plantillas docentes y la disminución de la ratio. Por ello instamos a la Consejería a que concrete en los próximos presupuestos de Canarias una partida suficiente para implementar esta medida. No nos conformamos con una declaración, puesto que las próximas elecciones autonómicas de mayo pueden significar un cambio de gobierno, o de equipo en la propia Consejería de Educación y, por tanto, no llevarse a cabo las declaraciones de la Consejera. Desde el STEC-IC exigimos a la actual Consejería que aparte de manifestarse públicamente a favor de la vuelta a las 18 horas lectivas, lo concrete en los presupuestos del año 2019.

Canarias, 3 de octubre de 2018
Secretariado Nacional del STEC-IC